

DECRETO N° 850

CASTRO, 25 de Septiembre de 2017

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883; la Sesión Ordinaria N°02 del 13.12.2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVASE la cantidad de \$74.150 al funcionario Sr. Héctor Rodríguez Bascuñán, correspondiente a gastos en pasajes de las visitas psicosociales y arriendo camioneta en el sector de la I. Quehui de Apoyo Familiar Integral de las familias perteneciente al Programa Seguridad y Oportunidades; de acuerdo a documentación adjunta.-

DEVUELVASE la cantidad de \$21.200 a la funcionaria Sra. Viviana Oyarzo Barrientos, correspondiente a gastos en pasajes de las visitas psicosociales realizadas en los domicilios de las familias perteneciente al Programa Seguridad y Oportunidades; de acuerdo a documentación adjunta.-

DEVUELVASE la cantidad de \$12.000 a la Srta. Patricia Calisto Gómez, correspondiente a gastos de pasajes efectuados por comisión de servicio a la ciudad de Puerto Montt, asistencia a reunión de trabajo en el marco de tareas asociadas al registro electrónico de nuevas materias de personal; de acuerdo a documentación adjunta.-

DEVUELVASE la cantidad de \$52.700 al funcionario Sr. Winston Aravena Gaete, Secretario Abogado Juzgado Policía Local de Castro, con motivo de comisión de servicio a la ciudad de Puerto Montt asistencia a jornada capacitación del Diplomado Política de Recursos Humanos y Plantas Municipales; de acuerdo a documentación adjunta.-



ARCHIVESE.-

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

PLP/DMV/rbc.-

Distribución:

- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Archivo "13".-



ANOTESE, COMUNIQUESE Y

PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)